

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada veinticinco (25) de octubre de 2018, el Magistrado (a) JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, ADMITIO la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 02554 00 formulada por CONSTRUTEK DEL HUILA S.A.S. contra JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia al señor:

NÉSTOR RAÚL MOGOLLÓN BERNAL

Para que si lo considera pertinente en el término de un día ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 29 DE OCTUBRE DE 2018 A LA 03:00 PM

VENCE: EL 30 DE OCTUBRE DE 2018 A LA 03:00PM

YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO

29/10/2018 02:55 p. m.
ILCP

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Ext. Fax Ext. 8350, 8351